



RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2018 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE 12 DE JULIO DE 2018 PARA LA APLICACIÓN POR MEDIOS AÉREOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE AZOXISTROBIN 25% p/v [SC] EN TRATAMIENTOS CONTRA PYRICULARIA EN ARROZ

Mediante la presente Resolución se modifica el **ANEXO** de la Resolución de Autorización Excepcional de 12 de julio de 2018 para la aplicación por medios aéreos de los productos fitosanitarios formulados a base de azoxistrobin 25% p/v [SC] en tratamientos contra piricularia en arroz.

Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana, la cual solicita, que se amplíe a una nueva BPA (Buena Práctica Agrícola): **1 aplicación por ciclo de cultivo, BBCH: 55-87, Dosis: 1 L/ha, Volumen de caldo: 200L/ha** la autorización excepcional de la Resolución de 12 de julio de 2018.

ANTECEDENTES

-Resolución de 23 de julio de 2018, por la que se modifica el ANEXO de la Resolución de Autorización Excepcional de 12 de julio de 2018 para la aplicación por medios aéreos de los productos fitosanitarios formulados a base de azoxistrobin 25% p/v [SC] en tratamientos contra piricularia en arroz.

La presente resolución no agota la vía administrativa, y contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante el Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 31 de julio de 2018.
EL DIRECTOR GENERAL



Fdo.: Valentín Almansa de Lara



ANEXO

Producto y condiciones de uso:

- Productos fitosanitarios formulados a base de azoxistrobin 25% p/v [SC], autorizados únicamente para aplicación aérea en los municipios de las Comunidades Autónomas de Valencia, Andalucía, Cataluña y Murcia indicados más abajo según los Planes de Aplicación Aérea aportados.
- Uso: Tratamiento fungicida.
- Cultivo o plantación: Arroz.
- Plaga/enfermedad: *Pyricularia (Pyricularia oryzae)*.
 - o Dosis: 1 l de producto/ha.
 - o Volumen de caldo: 100 L/ha
 - o Número de aplicaciones: 2. Durante el periodo: BBCH 55-65
 - o Plazo de seguridad : 28 días

Excepcionalmente, para la Comunidad autónoma de Valencia a parte de la BPA anterior también se autoriza la siguiente BPA:

- o Dosis: 1 l de producto/ha.
 - o Volumen de caldo: 200 L/ha
 - o Número de aplicaciones: 1. Durante el periodo: BBCH 55-87
 - o Plazo de seguridad : 28 días
-
- Período de autorización: desde el 13 de julio al 30 de septiembre de 2018, ambos inclusive, excepto para la Comunidad autónoma de Andalucía, que será, desde el 15 de julio al 15 de octubre de 2018, ambos inclusive

Nota: En la etiqueta se darán las instrucciones específicas para su correcto uso y las advertencias sobre incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.

Condiciones de empleo (seguir indicaciones de la etiqueta):

Las aplicaciones aéreas se realizarán según las condiciones generales que se establecen en el anexo VI del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

MUNICIPIOS AUTORIZADOS PARA TRATAMIENTO AÉREO POR PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE AZOXISTROBIN 25% p/v [SC] CONTRA *Pyricularia oryzae* EN ARROZ:

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA:

Provincia de Alicante: Denia, El Verger, Pego.

Provincia de Castellón: Almenara, La Llosa, Xilxes.



Provincia de Valencia: Albal, Alfafar, Catarroja, Cullera, Massanassa, Oliva, Sedavi, Silla, Sollana, Sueca, Valencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

Provincia de Cádiz: Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Tarifa y Vejer de la Frontera.

Provincia de Huelva: Hinojos.

Provincia de Sevilla: Aznalcázar, Las Cabezas de San Juan, Coria del Río, Dos Hermanas, Lebrija, Los Palacios y Villafranca, Puebla del Río, Utrera e Isla Mayor.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA:

Provincia de Tarragona: L'Ampolla, Deltebre, Camarles, L'Aldea, Amposta, St. Carles de la Ràpita, Sant Jaume d'Enveja.

Provincia de Girona: Riumors, Castelló d'Empúries, Bellcaire d'Empordà, Pals, Torroella de Montgrí, Gualta, Palau-Sator, Fontanilles.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA:

Términos municipales: Calasparra, Moratalla.

